



**Expediente Ref 0016393/2015**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de designación interina de la docente Sabrina Emilse Bermúdez en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra B del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social;

Las Resoluciones: HCACETS 46/15; Res Dec AdRef 438/15; Res HCD 447/15 y Res HCS 1104/15;

Los artículos 2 y 6 de la Ordenanza 5/88 del HCD.

Los despachos emitidos por la Comisión de Enseñanza, el informe del Área de Recursos Humanos ETS y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Solicitar la designación interina en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra B del Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2016 o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/04/2016 y hasta el día de ayer, de Sabrina E. Bermúdez (Legajo 34254).

**ARTÍCULO 2:** Solicitar se conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra B del Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2016, reconociéndole el uso del beneficio de licencia desde el 01/04/2015 y hasta el día de ayer, conforme lo dispuesto Art. 13º, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79, a Sabrina E. Bermúdez (Legajo 34254).

**ARTÍCULO 3:** El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO TECNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA CUPELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

197

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina

Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 114) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar